



MOTIVACIÓN NECESIDAD CONTRATO MAYOR DE: “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE ESTUDIO DE VIABILIDAD Y PROYECTO DE TANQUE DE TORMENTAS EN ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA OCCIDENTAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÓRDOBA”

1.- OBJETO Y NATURALEZA

El presente contrato de servicios tiene como objeto la asistencia técnica para la redacción de estudio de viabilidad y proyecto de tanque de tormentas en Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales de la zona occidental del término municipal de Córdoba.

La contratación queda dividida en los siguientes 3 lotes:

- Lote 1: Asistencia técnica para la redacción de estudio de viabilidad y proyecto de tanque de tormentas en EBAR Majaneque.
- Lote 2: Asistencia técnica para la redacción de estudio de viabilidad y proyecto de tanque de tormentas en EBAR Encinarejo.
- Lote 3: Asistencia técnica para la redacción de estudio de viabilidad y proyecto de tanque de tormentas en EBAR Veredón de los Frailes.

2.- MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD

La motivación para este contrato se encuentra en la urgente necesidad de optimizar la gestión del recurso hídrico en la ciudad de Córdoba, especialmente en el contexto del cambio climático y el creciente estrés hídrico que afecta a la región. La implementación de esta infraestructura en las estaciones de bombeo de agua residuales no solo permitirá realizar una mejor gestión de los episodios y eventualidades que se generen, sino que también contribuirá a la mejora en aspectos medioambientales cuidando los cauces de la ciudad. Este proyecto se alinea con los objetivos de resiliencia hídrica y sostenibilidad ambiental, fundamentales para el bienestar de la comunidad y la preservación de este recurso vital.

3.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Según el pliego adjunto el Procedimiento de Licitación es ABIERTO SIMPLIFICADO debido a su capacidad para garantizar los principios de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación. Este procedimiento permite la participación de cualquier entidad interesada que cumpla con los requisitos establecidos, asegurando así una competencia efectiva y la posibilidad de seleccionar la oferta más ventajosa en términos de calidad y coste. Además, el procedimiento abierto simplificado fomenta la participación de un amplio espectro de operadores económicos, lo que es esencial para obtener soluciones innovadoras y eficientes para el diseño, la renovación e implementación de sistemas avanzados para las EBAR de la zona occidental de la ciudad de Córdoba.

4.- CRITERIOS DE CAPACIDAD DE OBRAR, SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL Y ECONÓMICA A CUMPLIR POR LICITADORES.

Las empresas licitadoras deben demostrar su capacidad de obrar mediante la presentación de documentación legal que acredite su constitución y registro, así como

su aptitud para contratar con el sector público según la Ley de Contratos del Sector Público. Los criterios específicos de capacidad de obrar incluirán la presentación de documentación acreditativa de la personalidad jurídica y la capacidad de contratación de la empresa. En cuanto a la solvencia técnica y profesional, los licitadores deberán aportar referencias de proyectos similares ejecutados con éxito en los últimos cinco años, así como certificados de buena ejecución emitidos por los clientes correspondientes. También se requerirá la disponibilidad de personal técnico especializado con experiencia comprobada en proyectos similares.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y JUSTIFICACION DE SU ELECCIÓN.

Los criterios de adjudicación elegidos son:

- Proposición económica: 49 puntos
- Criterios objetivos: 51 puntos
 - Titulaciones de postgrado: 15 puntos
 - Formación relacionada con el servicio requerido y realizada en los últimos 5 años: 12 puntos
 - Experiencia en proyectos de construcción de tanques, arquetas e instalaciones de depuración, por encima de los mínimos requeridos en el documento de especificaciones técnicas (tres proyectos): 20 puntos.
 - Publicaciones y ponencias de aspectos relacionados con la construcción de tanques, arquetas e instalaciones de depuración en el ciclo integral del agua: 4 puntos

La selección de estos criterios responde a la necesidad de garantizar que la adjudicataria tenga personal competente para realizar el servicio objeto del contrato con la mayor solvencia posible, resultando para EMACSA esencial. Los criterios objetivos, que incluyen la experiencia del equipo, permiten medir de manera cuantitativa la competencia técnica. Estos criterios garantizan que se seleccione a una adjudicataria que no solo cumpla con los requisitos técnicos, sino que también ofrezca un enfoque proactivo y eficaz en la ejecución del proyecto.

6.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL, MEDIOAMBIENTAL O DE INNOVACIÓN.

El adjudicatario vendrá obligado a **realizar todos los documentos asociados al contrato en formato digital**, evitando de esta manera el uso de papel.

7.-PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Valor estimado del contrato sin IVA: 97.200,00 € (NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS EUROS).

Importe de la partida del IVA: 20.412,00 € (VENTE MIL CUATROCIENTOS DOCE EUROS).

Total estimado del contrato IVA incluido: 117.612,00 € (CIENTO DIECISIETE EUROS CON SEISCIENTOS DOCE EUROS).

Este importe se descompone en las siguientes partidas:

Lote 1: Asistencia técnica para la redacción de estudio de viabilidad y proyecto de tanque de tormentas en EBAR Majaneque.

Valor estimado lote 1

Valor estimado sin IVA: 32.400,00 € (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS).

Importe de la partida del IVA: 6.804,00 € (SEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO EUROS).

Total estimado IVA incluido: 39.204,00 € (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO EUROS).

Presupuesto base de licitación:

Presupuesto de licitación, sin IVA: 27.000,00 € (VENTISIETE MIL EUROS).

Importe de la partida del IVA: 5.670,00 € (CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS).

Presupuesto de licitación, IVA incluido: 32.670,00 € (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS).

Modificación:

Modificación del contrato, sin IVA: 5.400,00 € (CINCO MIL CUATROCIENTOS EUROS).

Importe de la partida del IVA: 1.134,00 € (MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS)

Modificación total del contrato, IVA incluido: 6.534,00 € (SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS)

Lote 2: Asistencia técnica para la redacción de estudio de viabilidad y proyecto de tanque de tormentas en EBAR Encinarejo.

Valor estimado lote 2

Valor estimado sin IVA: 32.400,00 € (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS).

Importe de la partida del IVA: 6.804,00 € (SEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO EUROS).

Total estimado IVA incluido: 39.204,00 € (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO EUROS).

Presupuesto base de licitación:

Presupuesto de licitación, sin IVA: 27.000,00 € (VENTISIETE MIL EUROS).

Importe de la partida del IVA: 5.670,00 € (CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS).

Presupuesto de licitación, IVA incluido: 32.670,00 € (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS).

Modificación:

Modificación del contrato, sin IVA: 5.400,00 € (CINCO MIL CUATROCIENTOS EUROS).

Importe de la partida del IVA: 1.134,00 € (MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS)

Modificación total del contrato, IVA incluido: 6.534,00 € (SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS)

Lote 3: Asistencia técnica para la redacción de estudio de viabilidad y proyecto de tanque de tormentas en EBAR Veredón de los Frailes.

Valor estimado lote 3

Valor estimado sin IVA: 32.400,00 € (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS).

Importe de la partida del IVA: 6.804,00 € (SEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO EUROS).
Total estimado IVA incluido: 39.204,00 € (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO EUROS).

Presupuesto base de licitación:

Presupuesto de licitación, sin IVA: 27.000,00 € (VENTISIETE MIL EUROS).

Importe de la partida del IVA: 5.670,00 € (CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS).

Presupuesto de licitación, IVA incluido: 32.670,00 € (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS).

Modificación:

Modificación del contrato, sin IVA: 5.400,00 € (CINCO MIL CUATROCIENTOS EUROS).

Importe de la partida del IVA: 1.134,00 € (MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS)

Modificación total del contrato, IVA incluido: 6.534,00 € (SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS)

8.- DURACIÓN

La duración del contrato será de SEIS (6) meses, conforme al siguiente detalle:

- Estudio de viabilidad: 1 mes y medio (1,5) contados a partir de la contados a partir de la fecha de la Orden de inicio de los trabajos que será emitida por EMACSA.
 - Informe inicial: 2 semanas
 - Informe de alternativas: 3 semanas
 - Informe final: 1 semanas

- Redacción del proyecto: 4 meses y medio (4,5) contados a partir de la fecha de la Orden de inicio de los trabajos que será emitida por EMACSA que vendrá tras la revisión y visto bueno de la primera actividad (estudio de viabilidad).
 - Anejos: Topográfico, replanteo, estudio geológico y geotécnico y estudio de climatología e hidrológico, 3 semanas.
 - Anejos: Cálculos hidráulicos, eléctricos, estructurales, instrumentación y control, 5 semanas
 - Anejos: Reposición servicios afectados, servidumbres y expropiaciones, coordinación con organismos, impacto medioambiental y arqueológico, 3 semanas
 - Planos: 2 semanas
 - Presupuesto: 2 semanas
 - Documentación final del proyecto: 3 semanas

9.- JUSTIFICACIÓN DE LA FORMULA DE BAJA ANORMAL

En este pliego no es de aplicación.

10.- JUSTIFICACIÓN NO DIVISIÓN EN LOTES.

En este pliego no es de aplicación.

11.- NECESIDAD DE HOMOLOGACIÓN DEL PROVEEDOR

Puesto que los servicios objeto de la presente licitación no afectan directamente al aseguramiento de la calidad del agua, de acuerdo con el PR/CA/010, **NO** se considera necesario homologar al proveedor.

12.- EXISTENCIA DE CRÉDITO:

Este contrato ha sido contemplado dentro del plan de inversiones de EMACSA, por lo que se realizará la apertura de propuesta de inversión. Igualmente, está incluido en el plan de contratación de EMACSA, siendo objeto de análisis para su adecuada financiación y viabilidad, lo que permitirá una gestión eficiente de los recursos necesarios para su ejecución.

13.- INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La decisión de confiar la redacción de este proyecto a un equipo especializado permite aprovechar la experiencia y el conocimiento técnico más avanzado en el campo. Este enfoque no solo asegura una atención más minuciosa a los detalles técnicos y normativos, sino que también garantiza la implementación de metodologías innovadoras que pueden enriquecer el resultado final. Al delegar esta tarea, nuestra empresa puede beneficiarse de un enfoque fresco y profesional, optimizando los recursos disponibles y permitiendo que nuestro personal se concentre en las funciones de control y supervisión, asegurando así una gestión más eficiente de todos los proyectos en curso.

14.-ORGANO DE CONTRATACIÓN

Directora Gerente

Fdo.: Responsable Agua Regenerada

Fdo.: Responsable Área Operaciones

Vº Bº
Directora-Gerente